DESAJMAO24-1444

Manizales, 31 de mayo de 2024

Ingeniero
WILLIAM HERNANDEZ CHICA
Coordinador Grupo Soporte Tecnológico
DESAJ DE MANIZALES-CALDAS
Ciudad.

Asunto: *"Designación de supervisión contrato CE-30-2024."*

Ingeniero William,

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato que a continuación se relaciona.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
CE-30-2024	INGELECOM S.A.S	Contratar la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a la segunda fase de modernización del sistema de CCTV y sistema de control de acceso del Palacio de Justicia Fanny González Franco de Manizales – Caldas.	**$26.657.374**

Dado lo anterior, adjunto el citado contrato para que se sirva realizar los trámites respectivos a que haya lugar, el acta de inicio, y/o la expedición y la aprobación de las pólizas requeridas

Así mismo, teniendo en cuenta que como SUPERVISOR debe velar por la buena ejecución del contrato conforme con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, Resolución 7049 y 7050 del 31 de diciembre de 2019 sobre los lineamientos de la supervisión (Ver documentos adjuntos).

Finalmente se debe tener en cuenta también el cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto a los requerimientos y sus formatos del "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL", si hubiere lugar, conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

Cordialmente,

MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director Ejecutivo Seccional

MGA / LYVG